

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 01 SET. 2015

Nº 00298

Expediente Nº 14.378/07

VISTO la Resolución Nº 670-HCD-2014 mediante la cual se tiene por conformada, a partir del 1 de agosto de 2014 y hasta el 31 de julio del año en curso, la Comisión Académica de Ingreso de la Facultad de Ingeniería, y

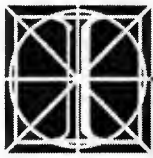
CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Marta Cecilia POCOVÍ, consultó a los integrantes de la Comisión conformada por la antedicha Resolución, con relación a su disposición y posibilidad de continuar participando de tales actividades.

Que ante la imposibilidad de continuidad de la Prof. Florencia María ALURRALDE, en razón de las obligaciones que le imponen la responsabilidad de la cátedra de "Álgebra Lineal y Geometría Analítica", su desempeño como Consejera Directiva integrante de la Comisión de Reglamento y Desarrollo y sus actividades de investigación, en representación de la misma cátedra la Secretaria Académica postula a la Prof. Julia Marlene HURTADO.

Que la Arq. María del Pilar BUSQUET, quien venía desempeñándose en la Comisión Académica de Ingreso, presentó su renuncia al cargo docente en esta Facultad, por haberle sido otorgada la prestación jubilatoria.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 187/2015,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 2 9 8

Expediente Nº 14.378/07

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por conformada, a partir del 1 de agosto del corriente año y hasta el 31 de julio de 2016, la Comisión Académica de Ingreso de la Facultad de Ingeniería, la que se integrará de la siguiente manera:

Coordinadores:

Dra. Marta Cecilia POCOVÍ (hasta su cese en el cargo de Secretaria Académica de la Facultad)

Ing. Mirta Silvia FANCHINI

Miembros:

Prof. Julia Marlene HURTADO                      Álgebra Lineal y Geometría Analítica

Ing. José Vicente GILIBERTI                      Álgebra Lineal y Geometría Analítica

Ing. Mirta Silvia FANCHINI                      Análisis Matemático I

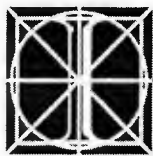
Mg. Victoria Regina ORNASS                      Análisis Matemático I

Lic. Dante Orlando DOMÍNGUEZ                      Física I

Ing. María Alejandra APARICIO                      Química General

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la Comisión Académica de Ingreso, en el período mencionado en el Artículo que antecede, tendrá a su cargo las siguientes actividades:

1) **Difusión de la oferta académica** de la Facultad, a través de:



Universidad Nacional de Salta


**FACULTAD DE  
INGENIERIA**


Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

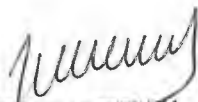
Expediente Nº 14.378/07

- a. Colaboración en las muestras organizadas por la Universidad que tengan por objetivo la exposición de la oferta académica de la Facultad o actividades similares.
  - b. Difusión del curso "Me Preparo para Estudiar Ingeniería en la UNSa", edición 2015 y del Curso de Ingreso 2016.
- 2) **Planteo de actividades de articulación con el Nivel Medio** (octubre a noviembre de 2105), para dar continuidad al trabajo realizado por las comisiones anteriores.
- 3) **Actividades en el marco del Curso de Ingreso y Nivelación:**
- a. Revisión de los contenidos de los Trabajos Prácticos y de la sección Teórica a abordar en el Curso de Ingreso 2016
  - b. Revisión de los exámenes del CIU 2016
  - c. Tareas de asesoramiento diversas
  - d. Análisis del Informe CIU 2016, realizando sugerencias a futuro
  - e. Análisis del Informe CREI 2016.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Comisión Interescuelas; a los miembros de la Comisión Académica de Ingreso detallados en el artículo 1º de la presente Resolución; a la Dirección de Alumnos y girar a la Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás efectos.

  
RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 2 9 8 -CD-2015

  
Dra. MARTA CECILIA POCCHI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa